



Circular Nº3061/11

R.C 41/5/11

tdm

Montevideo, 21 de julio 2011

Señor Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº41 de 12 de julio de 2011, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la afección producida en Inspección Técnica por desvinculación del servicio de la Inspectora Graciela Álvarez para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 30 de junio pasado;

RESULTANDO: que dada la especificidad técnica de la unidad y que su intervención es ineludible en las gestiones vinculadas a los estudiantes, es necesario cubrir la vacante de inmediato;

CONSIDERANDO: I) que hasta la provisión del cargo por el mecanismo del Concurso, es del caso designar a un Inspector efectivo para atender los asuntos de Inspección Técnica;

II) que conforme a la estructura actual de Inspección Docente, corresponde asignar la función a la Inspectora Ana María Da Silva;

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 20 del Estatuto del Funcionario Docente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Encargar a la Inspectora Ana María DA SILVA de la jefatura de Inspección Técnica (Grado IV del Escalafón Inspectivo), hasta la provisión del cargo por el mecanismo establecido en la normativa vigente.


Prof. Blanca Graciela Mercapide
Secretaria General